Municipalidad de Fuerte Olimpo

Av. Mons. Ángel Muzzolón c/ Cerro Corá
Telef. (0497) 281-155 / (021) 452-652 – E-mail: perceptoriamfo@hotmail.com

Alto Paraguay

Fuerte Olimpo, 22 de Agosto de 2014.-

Señor
ABG. SANTIAGO JURE D., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Ref.: DNCP/NOTA N° 25697/14 – Exp. N° 323717 – CE "ADQUISICION DE UNA MOTOBOMBA PARA DESAGOTE" – ID 279535.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, se dirige a Usted y por su digno intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación al expediente de referencia para aclarar los siguientes puntos en cuestión:

1. Cabe señalar que debido a la urgencia del caso se determinó realizar el procedimiento por vía de la excepción para la Adquisición de una Motobomba teniendo en cuenta la delicada situación que se presenta como se puede observar en una de las ediciones publicadas por el corresponsal del periódico ABC Color que remitimos a su consideración. Es importante destacar que la Institucional Municipal dispone de recursos para ser destinados a este tipo de eventualidad que revisten un carácter urgente eminentemente social y por sobre la obligación de atender el reclamo de la ciudadanía, como así también por la premura del tiempo y por la necesidad de contar con un elemento sumamente fundamental que podrá garantizar un buen servicio y funcionamiento permanente para los trabajos de bombeo que permita expulsar la gran cantidad de aguas acumuladas dentro de la ciudad.

2. El procedimiento de contratación no ha sido notificado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, debido a la falta de comunicación vial, el corte de energía que se produce permanentemente y la poca señal que posee la red de internet en dicha zona.

3. La invitación ha sido cursada a un solo oferente para participar en dicho proceso de contratación, teniendo en cuenta que RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. es la única representante exclusiva que opera dentro del distrito, por lo que se optó adquirir de la misma debido a que las demás empresas del ramo se encuentran muy distantes y ocasionaría un costo muy elevado a la institución.

4. Aclaramos que la Motobomba ya se encuentra en el lugar puesta en funcionamiento, y que esta Institución Municipal no ha suscripto en su momento ningún contrato con la proveedora RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. por razones de urgencia mencionadas del caso, por lo que dispuso a suscribir una ORDEN DE COMPRA, a fin de agilizar el proceso de contratación.

Por lo que solicitamos su difusión y emisión del Código de Contratación Especial para dicho procedimiento.

En espera de contar con su aprobación, le saludamos muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO – DPTO. U.O.C. – Alto Paraguay

ALCIDES HELLMAN GALEANO
Responsable de la UOC